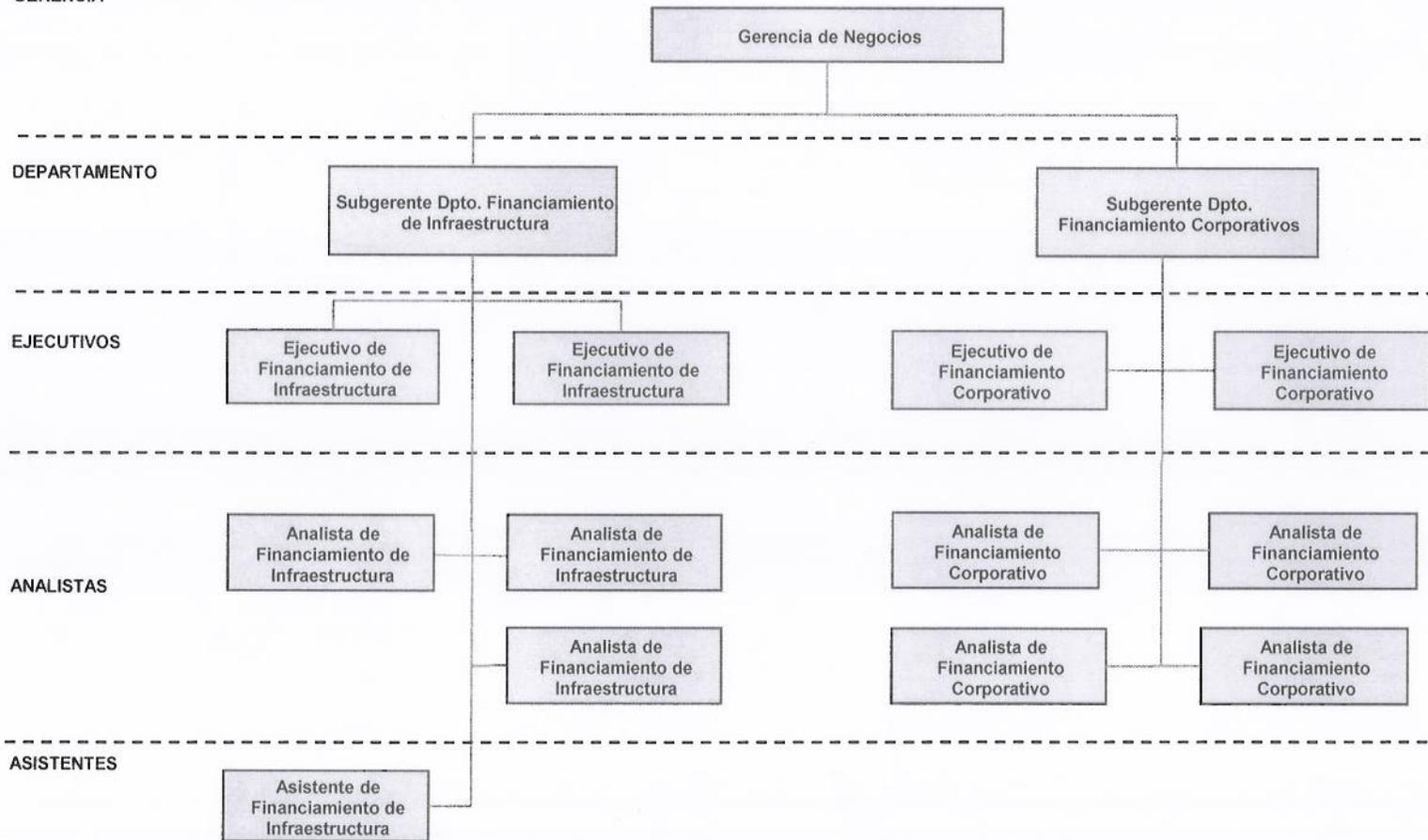


# GERENCIA DE NEGOCIOS

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ACUERDO AL CAP APROBADO

GERENCIA



Nota: La descripción de las funciones de los puestos del organigrama, se encuentran contenidas en 09 fichas MOF.



*Handwritten signature*



**GERENCIA DE NEGOCIOS**

Código	Nombre del Puesto	Categoría	Total
GN-GE01	Gerente de Negocios	Gerente	1
GN-SG02	Subgerente del Departamento de Financiamiento de Infraestructura	Ejecutivo	1
GN-EJ03	Ejecutivo de Financiamiento de Infraestructura	Ejecutivo	2
GN-AN04	Analista de Financiamiento de Infraestructura	Analista	3
GN-AS05	Asistente de Financiamiento de Infraestructura	Asistente	1
GN-SG06	Subgerente del Departamento de Financiamiento Corporativo	Ejecutivo	1
GN-EJ07	Ejecutivo de Financiamiento Corporativo	Ejecutivo	2
GN-AN08	Analista de Financiamiento Corporativo	Analista	2
GN-AN09	Analista de Financiamiento Corporativo	Analista	2
<b>TOTAL DE PUESTOS</b>			<b>15</b>



**GERENCIA DE NEGOCIOS**

<b>Código:</b>	<b>GN-GE01</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>01</b>

<b>I.- Nombre del Puesto:</b>	Gerente de Negocios	<b>Categoría:</b>	Gerente
-------------------------------	---------------------	-------------------	---------

<b>II.- Objetivo / Propósito del Puesto:</b>	Liderar e impulsar el desarrollo, implementación y seguimiento de los negocios de infraestructura, corporativos, medioambientales y negocios productivos, entre otros relacionados, financiados por COFIDE.
--	---

<b>III.- Línea de Autoridad:</b>	
<b>Reporta a:</b>	<b>Supervisa a:</b>
- Gerente General.	Todo el personal del:
- Directorio.	- Departamento de Financiamiento de Infraestructura
	- Departamento de Financiamiento Corporativo

<b>IV.- Funciones Generales del Puesto:</b>
1. Promover, supervisar, dirigir y controlar el desarrollo de las operaciones de financiamiento estructurado, banca de inversión y actividades relacionadas a la ejecución de los procesos de inversión en infraestructura, negocios corporativos, proyectos medio ambientales, negocios productivos en el segmento de banca empresa, entre otros relacionados.
2. Coordinar la participación de instituciones financieras nacionales y/o extranjeras de primer nivel en los financiamientos requeridos.
3. Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales asociados a las actividades que se realizan en los Departamentos a su cargo, de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.

<b>V.- Funciones Específicas del Puesto:</b>	
N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Liderar, supervisar y controlar el desarrollo e implementación de las operaciones de financiamiento de Infraestructura, Corporativo y Medio Ambiente.
3	Liderar, supervisar y controlar el desarrollo e implementación de las operaciones de financiamiento Corporativo y Negocios Productivos.
4	Definir, diseñar, implementar y supervisar el desarrollo de estructuraciones financieras y/o fiduciarias de las inversiones en proyectos bajo su ámbito de acción y presentarlos para su aprobación a las instancias correspondientes
5	Fomentar, dirigir y supervisar las actividades de promoción de los productos y servicios financieros y/o fiduciarios vigentes, desarrollados por la gerencia.
6	Organizar, supervisar y controlar el plan de marketing relacionado a los productos financieros diseñados por la gerencia.
7	Monitorear y supervisar la negociación y suscripción de los Contratos de Préstamo originados por la gerencia.
8	Supervisar la administración de la cartera de créditos bajo cualquier modalidad que la haya originado hasta en tanto no se encuentren en situación de deterioro, asegurando se mantengan actualizados sus legajos, herramientas de control y el contacto con los deudores.
9	Transferir al área encargada de las Recuperaciones las operaciones de crédito que se encuentren en situación de deterioro para su recuperación por la vía judicial.
10	Evaluar y proponer para aprobación de las instancias de decisión correspondientes, la autorización de desembolsos de operaciones de crédito en las que el cliente ha incumplido acuerdos u otras obligaciones, siempre que ello no implique cambios sustanciales respecto de la aprobación original y remitir posteriormente dicha autorización (acuerdo) a la Gerencia de Medios y al Departamento de Recuperaciones.
11	Supervisar la administración de las operaciones vigentes de los financiamientos que utilicen la tecnología PFE.
12	Diseñar y generar las propuestas de modificación y/o mejoras de los contratos, reglamentos, condiciones y procedimientos operativos del Programa PFE.
13	Generar la participación del sector público y privado en la constitución de fondos de garantía y/o seguros, destinados a mitigar los riesgos de los financiamientos PFE.
14	Definir y supervisar la ejecución de las acciones necesarias para la regularización de los financiamientos estructurados o PFE que entren en mora, así como evaluar y proponer en el caso de ser viable, facilidades crediticias para la normalización de la deuda, de lo contrario transferir la operación al Departamento de Recuperaciones.
15	Supervisar y atender los encargos especiales referidos a asesorías a entidades que lo soliciten, en temas relacionados a la evaluación de alternativas financieras para financiamientos, estructuraciones financieras, negociación e implementación de contratos de financiamiento, programación de necesidades de recursos financieros, entre otros.



N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
16	Presentar y promover la participación de las IFIS e IFIES en los productos financieros requeridos por el sector.
17	Diseñar, estructurar los financiamientos requeridos por los proyectos promovidos por PROINVERSIÓN y/o el gobierno nacional y/o los gobiernos regionales y/o locales, en el ámbito de las Asociaciones Público-Privadas en sus diferentes modalidades.
18	Coordinar con la Gerencia de Fideicomisos y Comisiones de Confianza todas las operaciones de fideicomisos y comisiones de confianza que se estructuren, especialmente los puntos del contrato relacionados a la operativa para la administración del fideicomiso y/o comisión de confianza, esto de forma previa a la suscripción del mismo.
19	Participar en la negociación y suscripción de los contratos de fideicomisos o encargos en comisión de confianza vinculados con las estructuraciones financieras a su cargo.
20	Participar en ferias y seminarios nacionales e internacionales con el fin de promocionar el rol de COFIDE en los financiamientos de infraestructura, corporativos, medioambientales y productivos.
21	Participar en la elaboración del plan estratégico de COFIDE y en la definición de indicadores de gestión.
22	Formular el plan operativo y presupuesto relacionado con su gestión.
23	Supervisar y reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
24	Supervisar y evaluar al personal a su cargo, así como velar por su permanente desarrollo y capacitación.
25	Aprobar la documentación de cada uno de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
26	Supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción
27	Administrar y controlar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
28	Asegurar la consistencia entre la operativa y los niveles de tolerancia al riesgo definidos aplicables a su ámbito de acción.
29	Asumir, ante el gerente general, los resultados de la gestión de riesgos correspondiente a su ámbito de acción.
30	Cumplir con las responsabilidades definidas en los manuales de políticas de los diversos tipos de riesgos aprobadas por COFIDE.
31	Liderar e incentivar al interior de su gerencia la conciencia de la necesidad de gestionar los riesgos operacionales en la Corporación desde el punto de vista de una gestión integral del riesgo.
32	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en la gerencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
33	Formalizar y actualizar la designación del coordinador de Riesgo Operacional.
34	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
35	Atender e implementar las medidas correctivas recomendadas por la UAI, el órgano de control institucional, auditorías externas y entidades de control y supervisión externas.
36	Definir y comunicar a la Gerencia de Gestión Humana y Administración, la programación, modificación y/o confirmación del descanso vacacional acordado con los trabajadores bajo su responsabilidad, cumpliendo los criterios definidos.
37	Supervisar el cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
38	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
39	Supervisar y dirigir el establecimiento, mantenimiento, seguimiento y mejora permanente del sistema de control interno en la Corporación
40	Las demás que le asigne la Gerencia General.

VI.- **Interacción Interna:** - Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.

**Interacción Externa:** - Entidades Financieras locales y del exterior.

- Empresas del sector privado y público.
- Auditores externos.
- Consultores.
- Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.
- Proveedores.



**GERENCIA DE NEGOCIOS**

<b>Código:</b>	<b>GN-SG02</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>01</b>

<b>I.- Nombre del Puesto:</b>	Subgerente del Departamento de Financiamiento de Infraestructura	<b>Categoría:</b>	Ejecutivo
-------------------------------	--	-------------------	-----------

<b>II.- Objetivo / Propósito del Puesto:</b>	Conducir y coordinar el desarrollo, implementación y seguimiento de los negocios de financiamiento de Infraestructura.
--	--

<b>III.- Línea de Autoridad:</b>	
<b>Reporta a:</b>	<b>Supervisa a:</b>
- Gerente de Negocios	- Ejecutivo de Financiamiento de Infraestructura - Analista de Financiamiento de Infraestructura - Asistente de Financiamiento de Infraestructura

<b>IV.- Funciones Generales del Puesto:</b>
1. Desarrollo de las estructuraciones de los distintos financiamientos y actividades relacionadas a la ejecución de los procesos de inversión en infraestructura y proyectos medio ambientales.
2. Promover la participación de instituciones financieras nacionales y/o extranjeras de primer nivel en los financiamientos
3. Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.

**V.- Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Definir y supervisar el desarrollo de estructuraciones financieras de las inversiones bajo su ámbito de acción.
3	Diseñar, estructurar los financiamientos, garantías, adquisición de bonos y/o fideicomisos requeridos por el mercado y presentarlos para su aprobación en las instancias correspondientes
4	Supervisar la introducción y desarrollo de nuevas propuestas de negocios.
5	Supervisar la implementación y aplicación de los nuevos productos desarrollados.
6	Diseñar y definir el Plan de Marketing.
7	Diseñar y supervisar la negociación y suscripción de Contratos de préstamo.
8	Definir y supervisar la identificación de clientes y mecanismos de cobertura.
9	Fomentar y supervisar la promoción de los servicios financieros y/o fiduciarios vigentes, desarrollados por el Departamento.
10	Supervisar la administración la cartera de créditos bajo cualquier modalidad que haya originado hasta en tanto no se encuentren en situación de deterioro, manteniendo actualizados sus legajos, herramientas de control y el contacto con los deudores
11	Transferir al área encargada de las Recuperaciones las operaciones de crédito que se encuentren en situación de deterioro para su recuperación por la vía judicial
12	Evaluar y proponer para aprobación de las instancias de decisión correspondientes, la autorización de desembolsos de operaciones de crédito en las que el cliente ha incumplido acuerdos u otras obligaciones, siempre que ello no implique cambios sustanciales respecto de la aprobación original y remitir posteriormente dicha autorización (acuerdo) a la Gerencia de Medios y Departamento de Recuperaciones.
13	Definir y supervisar la ejecución de acciones necesarias para la regularización de los financiamientos estructurados que entren en mora, así como evaluar y proponer en el caso de ser viable, facilidades crediticias para la normalización de la deuda, de lo contrario transferir la operación al Departamento de Recuperaciones.
14	Supervisar y atender los encargos especiales referidos a asesorías a entidades que lo soliciten, en temas relacionados a la evaluación de alternativas financieras para financiamientos, estructuraciones financieras, negociación e implementación de contratos de financiamiento, programación de necesidades de recursos financieros, entre otros.
15	Asesorar a la Fiducia Cayalti en los temas relacionados a la evaluación de alternativas financieras para financiamientos, negociación e implementación de contratos de financiamiento, programación de necesidades de recursos financieros, entre otros.



N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
16	Presentar y promover la participación de las IFIS e IFIES en los productos financieros requeridos por el sector.
17	Participar en la negociación y suscripción de los contratos de fideicomisos o encargos en comisión de confianza vinculados con las estructuraciones financieras a su cargo.
18	Coordinar con la Gerencia de Fideicomisos y Comisiones de Confianza todas las operaciones de fideicomisos y comisiones de confianza que se estructuren, especialmente los puntos del contrato relacionados a la operativa para la administración del fideicomiso y/o comisión de confianza, esto de forma previa a la suscripción del mismo.
19	Formular el plan operativo y presupuesto relacionado con su gestión.
20	Supervisar y reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
21	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
22	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
23	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
24	Atender e implementar las medidas correctivas recomendadas por el órgano de control institucional, auditorías externas y entidades de control y supervisión externas.
25	Supervisar el cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
26	Administrar y controlar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
27	Supervisar y evaluar al personal a su cargo, así como velar por su permanente desarrollo y capacitación.
28	Cumplir con las funciones de coordinador de riesgo operacional, establecidas en el Manual para la Gestión de Riesgo Operacional.
29	Cumplir con las normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
30	Velar y verificar la correcta y oportuna publicación y difusión de los documentos generados por su departamento a través de las herramientas tecnológicas disponibles (Web, Intranet, Unidades de Red, etc.).
31	Supervisar y dirigir el establecimiento, mantenimiento, seguimiento y mejora permanente del sistema de control interno en la Corporación.
32	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- **Interacción Interna:** - Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.

**Interacción Externa:**

- Entidades Financieras locales y del exterior.
- Empresas del sector privado y público.
- Auditores externos.
- Consultores.
- Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.
- Proveedores.



**GERENCIA DE NEGOCIOS**

<b>Código:</b>	<b>GN-EJ03</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>2</b>

I.- **Nombre del Puesto:** Ejecutivo de Financiamiento de Infraestructura **Categoría:** Ejecutivo

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Desarrollar, implementar y monitorear los negocios de financiamientos de Infraestructura.

III.- **Línea de Autoridad:**

**Reporta a:**

- Gerente de Negocios
- Subgerente de Financiamiento de Infraestructura

**Supervisa a:**

- No aplica

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**

1. Desarrollar estructuraciones financieras para el financiamiento de las inversiones de Infraestructura que demande el mercado.
2. Promover la participación de instituciones financieras nacionales y/o del exterior, en los financiamientos requeridos bajo su ámbito de acción
3. Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Elaborar e implementar las estructuraciones financieras de las inversiones en infraestructura que demande el mercado.
3	Identificar los términos y condiciones del requerimiento de financiamiento y/o servicios fiduciarios del cliente vinculados con las estructuraciones financieras a su cargo.
4	Coordinar con las empresas, organismos e instituciones involucradas en el financiamiento.
5	Elaborar la hoja de terminos y condiciones para cada oportunidad de financiamiento, negociarla y coordinar su aprobación con el Subgerente de Departamento, las instituciones financieras involucradas y los clientes de ser el caso.
6	Elaborar la documentación necesaria para la aprobación de la operación, en las instancias respectivas de la Corporación.
7	Revisar y coordinar con las distintas gerencias y departamentos de la Corporación, la puesta en marcha de la operación de estructuración financiera y/o fiduciaria.
8	Realizar y coordinar el seguimiento y control de la operación.
9	Elaborar e introducir nuevas propuestas de negocios de infraestructura.
10	Implementar nuevos productos desarrollados para el mercado bajo su ámbito de acción.
11	Coordinar la participación en reuniones y ferias.
12	Negociar, preparar y suscribir Contratos de financiamiento, de garantía y colaterales bajo su ámbito de acción.
13	Coordinar y participar en la negociación y elaboración de acuerdos, convenios o cualquier documento similar que permita la viabilidad de la operación.
14	Coordinar y promover los servicios fiduciarios en los negocios de infraestructura.
15	Ejecutar las acciones necesarias para la regularización de los financiamiento estructurados que entren en mora, así como evaluar y proponer en el caso de ser viable, facilidades crediticias para la normalización de la deuda, de lo contrario transferir la operación al Departamento de Recuperaciones.
16	Coordinar y atender encargos especiales para brindar asesoría a las entidades que lo soliciten, en temas relacionados a la evaluación de alternativas financieras para financiamientos, negociación e implementación de contratos de financiamiento, programación de necesidades de recursos financieros, entre otros.
17	Coordinar la participación de las IFIS e IFIES en los productos financieros requeridos por el sector de infraestructura.



N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
18	Verificar la adecuada implementación de la estructura fiduciaria.
19	Coordinar con la Gerencia de Finanzas la tasa de transferencia y coordinar la determinación de la tasa a la IFI de la operación.
20	Ejecutar y coordinar la negociación y formalización de los contratos de fideicomiso y comisiones de confianza, vinculados con las estructuraciones financieras del sector a su cargo.
21	Coordinar con la Gerencia de Fideicomisos y Comisiones de Confianza todas las operaciones de fideicomisos y comisiones de confianza que se estructuren, especialmente los puntos del contrato relacionados a la operativa para la administración del fideicomiso y/o comisión de confianza, esto de forma previa a la suscripción del mismo.
22	Asesorar a la Fiducia Cayaltí en los temas relacionados a la evaluación de alternativas financieras para financiamientos, negociación e implementación de contratos de financiamiento, programación de necesidades de recursos financieros, entre otros.
23	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
24	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
25	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
26	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
27	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
28	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
29	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
30	Identificar, controlar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
31	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
32	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- **Interacción Interna:** Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.

- Interacción Externa:**
- Entidades Financieras locales y del exterior.
  - Empresas del sector privado y público.
  - Auditores externos.
  - Consultores.
  - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.
  - Proveedores.



**GERENCIA DE NEGOCIOS**

<b>Código:</b>	<b>GN-AN04</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>3</b>

I.- **Nombre del Puesto:** Analista de Financiamiento de Infraestructura **Categoría:** Analista

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Conducir y coordinar el desarrollo, implementación y seguimiento de los negocios de financiamientos de Infraestructura.

III.- **Línea de Autoridad:**  
**Reporta a:**  
 - Gerente de Negocios  
 - Subgerente de Financiamiento de Infraestructura  
**Supervisa a:**  
 - No aplica.

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**  
 1. Desarrollar estructuraciones financieras para el financiamiento de las inversiones de Infraestructura que demande el mercado.  
 2. Promover la participación de instituciones financieras nacionales y/o del exterior, en los financiamientos requeridos bajo su ámbito de acción  
 3. Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Elaborar e implementar las estructuraciones financieras de las inversiones en infraestructura que demande el mercado.
3	Contribuir y evaluar la información del proyecto (modelo financiero), mercado, sector.
4	Revisar el marco normativo y contratos relacionados al proyecto.
5	Procesar el diseño la estructura financiera y/o fiduciaria de acuerdo a las características del proyecto a financiar.
6	Elaborar el cálculos de la rentabilidad de la operación y los márgenes asociados.
7	Colaborar en la negociación de los Contratos de Préstamo.
8	Contribuir con la coordinación y elaboración de contratos, acuerdos, convenios o cualquier documento similar que permita la viabilidad de la operación.
9	Elaborar la documentación necesaria para la aprobación de la operación, en las instancias respectivas de la Corporación.
10	Contribuir al seguimiento y control de la operación.
11	Elaborar e introducir nuevas propuestas de negocios de infraestructura.
12	Implementar nuevos productos desarrollados para el mercado bajo su ámbito de acción.
13	Cooperar en reuniones y ferias.
14	Negociar, preparar y suscribir Contratos de financiamiento, de garantía y colaterales bajo su ámbito de acción.
15	Coordinar y promover los servicios fiduciarios en los negocios de infraestructura.
16	Contribuir en la promoción de los servicios fiduciarios en los negocios de infraestructura.
17	Contribuir en la ejecución de las acciones necesarias para la regularización de los financiamientos estructurados que entren en mora, así como participar en la evaluación de facilidades crediticias para la normalización de la deuda.
18	Participar en la ejecución de encargos especiales referidos a asesorías a entidades que lo soliciten, en temas relacionados a la evaluación de alternativas financieras para financiamientos, negociación e implementación de contratos de financiamiento, programación de necesidades de recursos financieros, entre otros.
19	Verificar el ingreso al Sistema de la Corporación (SAP), de la información de los contratos de fideicomiso vinculados con las estructuraciones financieras a cargo del Departamento.
20	Coordinar y procesar la participación de las IFIS e IFIES en los productos financieros requeridos por el sector.



N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
21	Colaborar en la negociación y formalización de los contratos de fideicomiso y comisiones de confianza, coordinando con la Gerencia de Fideicomisos y Comisiones de Confianza los puntos del contrato relacionados a la operativa para la administración del fideicomiso y/o comisión de confianza.
22	Brindar la información necesaria a las distintas gerencias a fin de que realicen el seguimiento de las operaciones de financiamiento de infraestructura aprobadas.
23	Elaborar la documentación necesaria para la aprobación de la operación, en las instancias respectivas de la Corporación.
24	Participar en el asesoramiento a la Fiducia Cayaltí en los temas relacionados a la evaluación de alternativas financieras para financiamientos, negociación e implementación de contratos de financiamiento, programación de necesidades de recursos financieros, entre otros.
25	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
26	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
27	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
28	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
29	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
30	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
31	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
32	Identificar, controlar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
33	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
34	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- **Interacción Interna:** Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.

- Interacción Externa:**
- Entidades Financieras locales y del exterior.
  - Empresas del sector privado y público.
  - Auditores externos.
  - Consultores.
  - Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.
  - Proveedores.



*[Handwritten signature]*



**GERENCIA DE NEGOCIOS**

<b>Código:</b>	<b>GN-AS05</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>01</b>

I.- **Nombre del Puesto:** Asistente de Financiamiento de Infraestructura **Categoría:** Analista

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Apoyo en el desarrollo, implementación y seguimiento de los negocios de financiamientos de infraestructura.

III.- **Línea de Autoridad:**  
**Reporta a:**  
 - Gerente de Negocios  
 - Subgerente de Financiamiento de Infraestructura  
**Supervisa a:**  
 - No aplica

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**  
 1. Apoyar en el desarrollo de estructuraciones financieras para el financiamiento de las inversiones de Infraestructura que demande el mercado.  
 2. Promover la participación de instituciones financieras nacionales y/o del exterior, en los financiamientos requeridos bajo su ámbito de acción  
 3. Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Apoyar en el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Apoyar en la implementación de las estructuraciones financieras de las inversiones en infraestructura que demande el mercado.
3	Contribuir y evaluar la información del proyecto (modelo financiero), mercado, sector.
4	Apoyar en la revisión del marco normativo y contratos relacionados al proyecto.
5	Procesar el diseño de la estructura financiera y/o fiduciaria de acuerdo a las características del proyecto a financiar.
6	Apoyar en la elaboración del cálculo de la rentabilidad de la operación y los márgenes asociados.
7	Colaborar en la negociación de los Contratos de Préstamo.
8	Apoyar con la coordinación y elaboración de contratos, acuerdos, convenios o cualquier documento similar que permita la viabilidad de la operación.
9	Apoyar en la elaboración de la documentación necesaria para la aprobación de la operación, en las instancias respectivas de la Corporación.
10	Contribuir al seguimiento y control de la operación.
11	Elaborar e introducir nuevas propuestas de negocios de infraestructura.
12	Implementar nuevos productos desarrollados para el mercado bajo su ámbito de acción.
13	Cooperar en reuniones y ferias.
14	Apoyar en la preparación y suscripción de Contratos de financiamiento, de garantía y colaterales bajo su ámbito de acción.
15	Contribuir en la ejecución de las acciones necesarias para la regularización de los financiamiento estructurados que entren en mora, así como participar en la evaluación de facilidades crediticias para la normalización de la deuda.
16	Verificar el ingreso al Sistema de la Corporación (SAP), de la información de los contratos de fideicomiso vinculados con las estructuraciones financieras a cargo del Departamento.
17	Apoyar en la coordinación de la participación de las IFIS e IFIES en los productos financieros requeridos por el sector.
18	Brindar la información necesaria a las distintas gerencias a fin de que realicen el seguimiento de las operaciones de financiamiento de infraestructura aprobadas.
19	Apoyar en la elaboración de la documentación necesaria para la aprobación de la operación, en las instancias respectivas de la Corporación.
20	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
21	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.



N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
22	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
23	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
24	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
25	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
26	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
27	Identificar, controlar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
28	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
29	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- **Interacción Interna:** - Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.

**Interacción Externa:**

- Entidades Financieras locales y del exterior.
- Empresas del sector privado y público.
- Auditores externos.
- Consultores.
- Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.
- Proveedores.

*Jorge Luis Ramos Felices*  
 GERENCIA GENERAL  
 JORGE LUIS RAMOS FELICES  
 COFIDE

*Carlos Paredes Salazar*  
 GERENCIA DE NEGOCIOS  
 CARLOS PAREDES SALAZAR  
 COFIDE

**GERENCIA DE NEGOCIOS**

<b>Código:</b>	<b>GN-SG06</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>01</b>

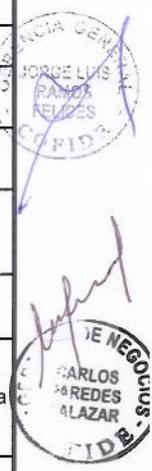
<b>I.- Nombre del Puesto:</b>	Subgerente del Departamento de Financiamiento Corporativo	<b>Categoría:</b> Ejecutivo
-------------------------------	---	-----------------------------

<b>II.- Objetivo / Propósito del Puesto:</b>	Conducir y coordinar el desarrollo, implementación y seguimiento de los negocios de financiamiento Corporativo y Negocios Productivos.
--	--

<b>III.- Línea de Autoridad:</b>		<b>Supervisa a:</b>	
<b>Reporta a:</b>	- Gerente de Negocios	- Ejecutivo de Financiamiento Corporativo	- Analista de Financiamiento Corporativos

<b>IV.- Funciones Generales del Puesto:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar operaciones de financiamiento estructurado y actividades relacionadas a negocios productivos en el segmento Corporativo, entre otros relacionados.</li> <li>2. Promover la participación de instituciones financieras nacionales y/o extranjeras de primer nivel en los financiamientos requeridos.</li> <li>3. Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.</li> </ol>
---	--

<b>V.- Funciones Específicas del Puesto:</b>	
<b>N°</b>	<b>FUNCIÓN ESPECÍFICA</b>
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Definir y supervisar el desarrollo de estructuraciones financieras y/o fiduciarios de las inversiones bajo su ámbito de acción.
3	Diseñar, estructurar los financiamientos, garantías, adquisición de bonos y/o fideicomisos requeridos por el mercado y presentarlos para su aprobación en las instancias correspondientes
4	Supervisar la introducción y desarrollo de nuevas propuestas de negocios.
5	Supervisar la implementación y aplicación de los nuevos productos desarrollados.
6	Presentar y promover la participación de las IFIS e IFIES en los productos financieros requeridos por el sector privado
7	Diseñar y definir el Plan de Marketing.
8	Diseñar y supervisar la negociación y suscripción de Contratos de préstamo.
9	Definir y supervisar la identificación de clientes y mecanismos de cobertura.
10	Fomentar y supervisar la promoción de los servicios financieros y/o fiduciarios vigentes, desarrollados por el Departamento.
11	Supervisar y administrar las operaciones vigentes de los financiamientos que utilicen la tecnología PFE.
12	Diseñar y generar las propuestas de modificación y/o mejoras de los contratos, reglamentos, condiciones y procedimientos operativos del Programa PFE.
13	Promover la participación del sector público y privado en la constitución de fondos de garantía y/o seguros, destinados a mitigar los riesgos de los financiamientos PFE.
14	Supervisar la administración la cartera de créditos bajo cualquier modalidad que haya originado hasta en tanto no se encuentren en situación de deterioro, manteniendo actualizados sus legajos, herramientas de control y el contacto con los deudores
15	Transferir al área encargada de las Recuperaciones las operaciones de crédito que se encuentren en situación de deterioro para su recuperación por la vía judicial
16	Evaluar y proponer para aprobación de las instancias de decisión correspondientes, la autorización de desembolsos de operaciones de crédito en las que el cliente ha incumplido acuerdos u otras obligaciones, siempre que ello no implique cambios sustanciales respecto de la aprobación original y remitir posteriormente dicha autorización (acuerdo) a la Gerencia de Medios y Departamento de Recuperaciones.
17	Definir y supervisar la ejecución de acciones necesarias para la regularización de los financiamiento estructurados o PFE que entren en mora, así como evaluar y proponer en el caso de ser viable, facilidades crediticias para la normalización de la deuda, de lo contrario transferir la operación al Departamento de Recuperaciones.
18	Coordinar la atención e implementación de las medidas correctivas de la cartera PFE recomendadas por la unidad de supervisión y otros organismos de control.



GERENCIA DE NEGOCIOS  
 COFIDE  
 CARLOS ARENDS ALAZAR

Nº	FUNCIÓN ESPECÍFICA
19	Supervisar la elaboración de los reportes del estado de situación de la cartera PFE, mediante visitas de campo y proponer las alternativas de superación de problemas.
20	Presentar y promover la participación de las IFIS e IFIES en los productos financieros requeridos por el sector.
21	Ejecutar y coordinar la negociación y formalización de los contratos de fideicomiso y comisiones de confianza, vinculados con las estructuraciones financieras del sector a su cargo.
22	Coordinar con la Gerencia de Fideicomisos y Comisiones de Confianza todas las operaciones de fideicomisos y comisiones de confianza que se estructuren, especialmente los puntos del contrato relacionados a la operativa para la administración del fideicomiso y/o comisión de confianza, esto de forma previa a la suscripción del mismo.
23	Supervisar y atender los encargos especiales referidos a asesorías a entidades que lo soliciten, en temas relacionados a la evaluación de alternativas financieras para financiamientos, negociación e implementación de contratos de financiamiento, programación de necesidades de recursos financieros, entre otros.
24	Formular el plan operativo y presupuesto relacionado con su gestión.
25	Supervisar y reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
26	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
27	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
28	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
29	Atender e implementar las medidas correctivas recomendadas por el órgano de control institucional, auditorías externas y entidades de control y supervisión externas.
30	Supervisar el cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
31	Administrar y controlar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
32	Supervisar y evaluar al personal a su cargo, así como velar por su permanente desarrollo y capacitación.
33	Cumplir con las funciones de coordinador de riesgo operacional, establecidas en el Manual para la Gestión de Riesgo Operacional.
34	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
35	Velar y verificar la correcta y oportuna publicación y difusión de los documentos generados por su departamento a través de las herramientas tecnológicas disponibles (Web, Intranet, Unidades de Red, etc.).
36	Supervisar y dirigir el establecimiento, mantenimiento, seguimiento y mejora permanente del sistema de control interno en la Corporación
37	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- **Interacción Interna:** Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.

**Interacción Externa:**

- Entidades Financieras locales y del exterior.
- Empresas del sector privado y público.
- Auditores externos.
- Consultores.
- Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.
- Proveedores.



**GERENCIA DE NEGOCIOS**

<b>Código:</b>	<b>GN-EJ07</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>02</b>

I.- **Nombre del Puesto:** Ejecutivo de Financiamiento Corporativo **Categoría:** Ejecutivo

II.- **Objetivo / Propósito del Puesto:** Desarrollar, implementar y monitorear los negocios de financiamientos Corporativos.

III.- **Línea de Autoridad:**  
**Reporta a:**  
 - Gerente de Negocios  
 - Subgerente de Financiamiento Corporativo  
**Supervisa a:**  
 - No aplica

IV.- **Funciones Generales del Puesto:**  
 1. Desarrollar estructuraciones financieras y/o fiduciarias para el financiamiento de las inversiones Corporativas que demande el mercado.  
 2. Promover la participación de instituciones financieras nacionales y/o del exterior, en los financiamientos requeridos bajo su ámbito de acción  
 3. Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.

V.- **Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Elaborar e implementar las estructuraciones financieras y/o fiduciarias de las inversiones corporativas que demande el mercado.
3	Identificar los términos y condiciones del requerimiento de financiamiento y/o servicios fiduciarios del cliente vinculados con las estructuraciones financieras a su cargo.
4	Coordinar con las empresas, organismos e instituciones involucradas en el financiamiento.
5	Elaborar la cotización, negociarla y coordinar su aprobación con el Jefe de Departamento, las instituciones financieras involucradas y los clientes de ser el caso.
6	Elaborar la documentación necesaria para la aprobación de la operación, en las instancias respectivas de la Corporación.
7	Revisar y coordinar con las distintas gerencias y departamentos de la Corporación, la puesta en marcha de la operación de estructuración financiera y/o fiduciaria.
8	Realizar y coordinar el seguimiento y control de las operaciones.
9	Elaborar e introducir nuevas propuestas de negocios corporativos.
10	Implementar nuevos productos desarrollados para el mercado bajo su ámbito de acción.
11	Coordinar la participación en reuniones y ferias.
12	Negociar, preparar y suscribir Contratos de financiamiento, de garantía y colaterales bajo su ámbito de acción.
13	Coordinar y promover los servicios fiduciarios en los negocios corporativos, siempre y cuando el servicio fiduciario se encuentre ligado a una estructuración financiera.
14	Ejecutar las acciones necesarias para la regularización de los financiamiento estructurados que entren en mora, así como evaluar y proponer en el caso de ser viable, facilidades crediticias para la normalización de la deuda, de lo contrario transferir la operación al Departamento de Recuperaciones.
15	Coordinar y atender encargos especiales para brindar asesoría a las entidades que lo soliciten, en temas relacionados a la evaluación de alternativas financieras para financiamientos, negociación e implementación de contratos de financiamiento, programación de necesidades de recursos financieros, entre otros.
16	Verificar la adecuada implementación de la estructura fiduciaria, siempre y cuando el servicio fiduciario se encuentre ligado a una estructuración financiera.
17	Coordinar con la Gerencia de Finanzas la tasa de transferencia de la operación.
18	Coordinar y procesar la participación de las IFIS e IFIES en los productos financieros requeridos por el sector.




N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
19	Ejecutar y coordinar la negociación y formalización de los contratos de fideicomiso y comisiones de confianza, vinculados con las estructuraciones financieras del sector a su cargo.
20	Coordinar con la Gerencia de Fideicomisos y Comisiones de Confianza todas las operaciones de fideicomisos y comisiones de confianza que se estructuren, especialmente los puntos del contrato relacionados a la operativa para la administración del fideicomiso y/o comisión de confianza, esto de forma previa a la suscripción del mismo.
21	Cumplir con las responsabilidades de factor fiduciario establecidas en el marco normativo legal vigente, para los fideicomisos que le sean asignados.
22	Verificar el ingreso al Sistema de la Corporación (SAP), de la información de los contratos de fideicomiso vinculados con las estructuraciones financieras a cargo del Departamento.
23	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
24	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
25	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
26	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
27	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
28	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
29	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
30	Identificar, controlar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
31	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
32	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- **Interacción Interna:** Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.

**Interacción Externa:**

- Entidades Financieras locales y del exterior.
- Empresas del sector privado y público.
- Auditores externos.
- Consultores.
- Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.
- Proveedores.



*[Handwritten signature]*

**GERENCIA DE NEGOCIOS**

<b>Código:</b>	<b>GN-AN08</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>02</b>

<b>I.- Nombre del Puesto:</b> Analista de Financiamiento Corporativo	<b>Categoría:</b> Analista
--	----------------------------

<b>II.- Objetivo / Propósito del Puesto:</b>	Conducir y coordinar el desarrollo, implementación y seguimiento de los negocios productivos financiados por COFIDE.
--	--

<b>III.- Línea de Autoridad:</b>	
<b>Reporta a:</b>	<b>Supervisa a:</b>
- Gerente de Negocios	- No aplica
- Subgerente de Financiamiento de Corporativo	

<b>IV.- Funciones Generales del Puesto:</b>
1. Desarrollar estructuraciones financieras y/o fiduciarias para el financiamiento de las inversiones en negocios productivos que demande el mercado.
2. Promover la participación de instituciones financieras nacionales y/o del exterior, en los financiamientos requeridos bajo su ámbito de acción
3. Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.

**V.- Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Elaborar e implementar las estructuraciones financieras y/o fiduciarias de las inversiones en negocios productivos que demande el mercado.
3	Contribuir y evaluar la información del proyecto (modelo financiero), mercado, sector.
4	Revisar el marco normativo y contratos relacionados al proyecto.
5	Procesar el diseño de la estructura financiera y/o fiduciaria de acuerdo a las características del proyecto a financiar.
6	Elaborar el cálculo de la rentabilidad de la operación y los márgenes asociados.
7	Colaborar en la negociación de los Contratos de Préstamo.
8	Contribuir con la coordinación y elaboración de contratos, acuerdos, convenios o cualquier documento similar que permita la viabilidad de la operación.
9	Elaborar la documentación necesaria para la aprobación de la operación, en las instancias respectivas de la Corporación.
10	Contribuir al seguimiento y control de la operación.
11	Elaborar e introducir nuevas propuestas de negocios productivos.
12	Implementar nuevos productos desarrollados para el mercado bajo su ámbito de acción.
13	Coordinar la participación en reuniones y ferias
14	Coordinar y promover los servicios fiduciarios en los negocios productivos.
15	Coordinar y procesar la participación de las IFIS e IFIES en los productos financieros requeridos por el sector privado
16	Administrar las operaciones vigentes de los financiamientos que utilicen la tecnología PFE, verificando el cumplimiento de los contratos, reglamentos y procedimientos operativos del Programa.
17	Contribuir en la generación de propuestas de modificación y/o mejoras de los contratos, reglamentos, condiciones y procedimientos operativos del Programa PFE.
18	Contribuir en la ejecución de las acciones necesarias para la regularización de los financiamiento estructurados o PFE que entren en mora, así como participar en la evaluación de facilidades crediticias para la normalización de la deuda.
19	Atender e implementar las medidas correctivas de la cartera PFE recomendadas por la unidad de supervisión y otros organismos de control.
20	Reportar los estados de situación de la cartera PFE, mediante visitas de campo y proponer las alternativas de superación de problemas.
21	Controlar, evaluar y reportar el cumplimiento de los procedimientos operativos de los participantes de la tecnología PFE.

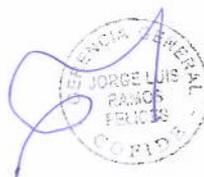
  
**CARLOS PAREDES SALAZAR**  
 GERENCIA DE NEGOCIOS  
 COFIDE  
  
 GERENCIA GENERAL  
 COFIDE

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
22	Negociar, preparar y suscribir Contratos de préstamo Corporativo, PYME, comercio exterior y Fondos.
23	Participar en la negociación y formalización de los contratos de fideicomiso y comisiones de confianza, vinculados con las estructuraciones financieras del sector privado a su cargo, coordinando con la Gerencia de Fideicomisos y Comisiones de Confianza los puntos del contrato relacionados a la operativa para la administración del fideicomiso y/o comisión de confianza.
24	Brindar la información necesaria a las distintas gerencias a fin de que realicen el seguimiento de las operaciones de financiamiento de infraestructura aprobadas.
25	Elaborar la documentación necesaria para la aprobación de la operación, en las instancias respectivas de la Corporación.
26	Verificar el ingreso al Sistema de la Corporación (SAP), de la información de los contratos de fideicomiso vinculados con las estructuraciones financieras a cargo del Departamento.
27	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
28	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
29	Participar en la elaboración, revisar, aprobar y supervisar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos relacionados con su ámbito de acción.
30	Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales e incidencias asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
31	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
32	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
33	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
34	Identificar, controlar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
35	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
36	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- **Interacción Interna:** - Todas las Gerencias y departamentos de la Corporación.

**Interacción Externa:**

- Entidades Financieras locales y del exterior.
- Empresas del sector privado y público.
- Auditores externos.
- Consultores.
- Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.
- Proveedores.



**GERENCIA DE NEGOCIOS**

<b>Código:</b>	<b>GN-AN09</b>
<b>N° de puestos que cubre la ficha:</b>	<b>2</b>

<b>I.- Nombre del Puesto:</b>	Analista de Financiamiento Corporativo	<b>Categoría:</b>	Analista
-------------------------------	--	-------------------	----------

<b>II.- Objetivo / Propósito del Puesto:</b>	Conducir y coordinar el desarrollo, implementación y seguimiento de los negocios de financiamiento corporativo.
--	---

<b>III.- Línea de Autoridad:</b>	
<b>Reporta a:</b>	<b>Supervisa a:</b>
- Gerente de Negocios Corporativos	- No aplica.
- Subgerente de Financiamiento Corporativo	

<b>IV.- Funciones Generales del Puesto:</b>
1. Desarrollar estructuraciones financieras y/o fiduciarias para el financiamiento de las inversiones Corporativas que demande el mercado.
2. Promover la participación de instituciones financieras nacionales y/o del exterior, en los financiamientos requeridos bajo su ámbito de acción
3. Identificar, evaluar, mitigar, supervisar y reportar los riesgos operacionales asociados a las actividades que se realizan en el Departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.

**V.- Funciones Específicas del Puesto:**

N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
1	Elaborar y efectuar el seguimiento de las políticas de la Corporación relacionadas con su ámbito de acción.
2	Elaborar e implementar las estructuraciones financieras y/o fiduciarias de las inversiones corporativas que demande el mercado.
3	Contribuir y evaluar la información del proyecto (modelo financiero), mercado, sector.
4	Revisar el marco normativo y contratos relacionados al proyecto.
5	Procesar el diseño la estructura financiera y/o fiduciaria de acuerdo a las características del proyecto a financiar.
6	Elaborar el cálculos de la rentabilidad de la operación y los márgenes asociados.
7	Colaborar en la negociación de los Contratos de Préstamo.
8	Contribuir con la coordinación y elaboración de contratos, acuerdos, convenios o cualquier documento similar que permita la viabilidad de la operación.
9	Elaborar la documentación necesaria para la aprobación de la operación, en las instancias respectivas de la Corporación.
10	Contribuir al seguimiento y control de la operación.
11	Elaborar e introducir nuevas propuestas de negocios corporativos.
12	Implementar nuevos productos desarrollados para el mercado bajo su ámbito de acción.
13	Cooperar en reuniones y ferias.
14	Negociar, preparar y suscribir Contratos de financiamiento, de garantía y colaterales bajo su ámbito de acción.
15	Coordinar y promover los servicios fiduciarios en los negocios corporativos, siempre y cuando el servicio fiduciario se encuentre ligado a una estructuración financiera.
16	Contribuir en la ejecución de las acciones necesarias para la regularización de los financiamientos estructurados que entren en mora, así como participar en la evaluación de facilidades crediticias para la normalización de la deuda.
17	Participar en la ejecución de encargos especiales referidos a asesorías a entidades que lo soliciten, en temas relacionados a la evaluación de alternativas financieras para financiamientos, negociación e implementación de contratos de financiamiento, programación de necesidades de recursos financieros, entre otros.
18	Verificar el ingreso al Sistema de la Corporación (SAP), de la información de los contratos de fideicomiso vinculados con las estructuraciones financieras a cargo del Departamento.
19	Coordinar y procesar la participación de las IFIS e IFIES en los productos financieros requeridos por el sector.
20	Colaborar en la negociación y formalización de los contratos de fideicomiso y comisiones de confianza vinculados al Sector, coordinando con la Gerencia de Fideicomisos y Comisiones de Confianza los puntos del contrato relacionados a la operativa para la administración del fideicomiso y/o comisión de confianza.



N°	FUNCIÓN ESPECÍFICA
21	Brindar la información necesaria a las distintas gerencias a fin de que realicen el seguimiento de las operaciones de financiamiento de infraestructura aprobadas.
22	Participar en la formulación del presupuesto relacionado con su departamento.
23	Reportar el cumplimiento de indicadores de gestión y de riesgos bajo su ámbito de acción.
24	Participar en la elaboración, actualizar y cumplir con los procedimientos relacionados con su ámbito de acción.
25	Identificar, evaluar y reportar al coordinador de riesgo operacional, las incidencias y riesgos de operación asociados a las actividades del departamento de acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del riesgo operacional.
26	Identificar y reportar los cambios que se produzcan en cualquiera de las actividades y procesos en los que participa el Departamento, así como el estado de avance de los planes de acción para la optimización de los procesos, la mitigación de los riesgos y mejora del sistema de control interno.
27	Implementar los planes de acción, iniciativas y medidas correctivas relacionados con su ámbito de acción.
28	Hacer seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios relacionados con su ámbito de acción, así como las prestaciones que efectúen los proveedores de bienes y/o servicios en su calidad de área usuaria hasta la conformidad del servicio.
29	Identificar, controlar, evaluar y reportar los riesgos relacionados al logro de sus objetivos.
30	Cumplir con la normas, políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo establecidos por la Corporación, así como con toda la normativa interna y externa aplicable a su ámbito de acción.
31	Las demás que le asigne la Gerencia de Negocios.

VI.- <b>Interacción Interna:</b>	Todas las Gerencias y Departamentos de la Corporación.
<b>Interacción Externa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entidades Financieras locales y del exterior.</li> <li>- Empresas del sector privado y público.</li> <li>- Auditores externos.</li> <li>- Consultores.</li> <li>- Organismos Reguladores, Supervisores, Clasificadores y Certificadores.</li> <li>- Proveedores.</li> </ul>

